

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

2924 Orden AAA/381/2016, de 10 de marzo, por la que, en estimación de recurso de reposición, se adjudica puesto de trabajo del concurso específico, convocado por Orden AAA/2211/2013, de 22 de noviembre.

Por Orden AAA/2211/2013, de 22 de noviembre («BOE» del 28), se convocó el concurso de méritos de referencia 5E/2013, para la provisión de puestos de trabajo en el Departamento; que fue resuelto por Orden AAA/520/2014, de 10 de marzo («BOE» de 2 de abril), en la que se adjudicaba el puesto número de orden de la convocatoria 20, a don Clemente Nicolás Hermida Cachalvite Vázquez.

Estimado el recurso de reposición interpuesto por doña Susana Linde Gutiérrez, por Resolución de la Secretaría General Técnica del Departamento de 22 de septiembre de 2015, que dice:

«La Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, de conformidad con la propuesta de la Subdirección General de Recursos y Relaciones Jurisdiccionales, y con el informe de la Abogacía del Estado coincidente con ella, resuelve estimar en parte el recurso de reposición interpuesto por doña Susana Linde Gutiérrez, contra la adjudicación del puesto de Jefe de Servicio de Expropiaciones de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, mediante Orden AAA/520/2014, de 10 de marzo, que se anula, ordenando la retroacción del expediente al momento anterior a la valoración de los méritos a fin de que se proceda a valorar los méritos específicos de “experiencia en funciones similares a las descritas y en gestión de expedientes económicos” motivando adecuadamente la puntuación que se otorgue.»

Cumplimentadas las normas reglamentarias y observados cuantos requisitos y procedimientos se establecen en las bases de la convocatoria por la correspondiente Comisión de Valoración en la reunión que tuvo lugar el pasado día 28 de octubre de 2015, y en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución del recurso mencionado, acordó por unanimidad proponer se adjudique el citado puesto a don Clemente Nicolás Hermida Cachalvite Vázquez, que obtuvo una puntuación total de 12,60, y teniendo en cuenta el orden de prelación de puestos que los concursantes reseñaron en sus solicitudes,

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas en el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, acuerda:

Primero.

Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración adjudicando en puesto de trabajo número de orden de la convocatoria 20, código 3227976, de Jefe de Servicio de Expropiaciones, nivel 26, de la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, con residencia en Badajoz, al candidato que obtuvo mayor puntuación, don Clemente Nicolás Hermida Cachalvite Vázquez, con número de registro de personal 5317127646 A1122.

Segundo.

El plazo de toma de posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia. Este plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.

El destino adjudicado se considera de carácter voluntario y, en consecuencia, no genera derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Cuarto.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá recurrir potestativamente en reposición ante la titular del Departamento en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, conforme a lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según la redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en los artículos 9.n) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Madrid, 10 de marzo de 2016.—La Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, P.D. (Orden AAA/838/2012, de 20 de abril), el Subsecretario de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Jaime Haddad Sánchez de Cueto.